



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 63

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 6

celebrada el martes 29 de noviembre de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000011)	2
Dictamen sobre:	
— Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, y declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000001)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000011).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque en esta primera reunión de la Comisión llegamos tarde, pero es que venimos de recibir a una delegación de diputados vietnamitas y se ha alargado un poco más de la cuenta. Con todas las cosas que tenían que contarnos nos daba un poco de apuro dejarles con la palabra en la boca.

Me comunican que hay una solicitud de variación del orden del día. Se trata de la inclusión de un punto que sería la elección del secretario segundo de la Mesa, porque hay un escrito de renuncia del secretario don Francisco Martín Bernabé Pérez. También me informan de que hay un acuerdo, que se ha comunicado a los distintos grupos, para proponer a don Guillermo Mariscal Anaya y que podríamos proceder a la votación del secretario por asentimiento. Si no hay ninguna objeción, ¿podemos dar por aprobada la propuesta? (**Asentimiento**). El señor Mariscal ha quedado designado como secretario segundo de la Mesa de esta Comisión. Le ruego que ocupe su lugar en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa**).

DICTAMEN SOBRE

— **ACUERDO DE PARÍS, HECHO EN PARÍS EL 12 DE DICIEMBRE DE 2015, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: El siguiente punto del orden del día es el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015 y declaración que España desea formular. Se ha acordado una breve intervención de cada uno de los grupos, puesto que el posicionamiento se realizará en el Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy contento de empezar la actividad ordinaria de esta Comisión con la tramitación de un tratado internacional. Quiero recordar que la actividad de ratificación de tratados internacionales en las Cortes Generales se interrumpió en octubre del año 2015. Desde entonces hay una larga lista de tratados que deben ser discutidos y, en su caso, ratificados en Comisión y en Pleno y estamos a finales de noviembre del año 2016. Eso es lo que tienen los Gobiernos en funciones. Esto supone que España no llega como uno de los primeros firmantes del acuerdo de París, aunque espero y deseo que haya consenso en Comisión y en Pleno a la hora de ratificarlo.

Como muy bien ha apuntado la señora presidenta, será mañana el portavoz en materia de medio ambiente del Partit Demòcrata Català, el diputado Sergi Miquel, quien fijará el contenido, el fondo de la cuestión. Siendo este el primer debate en esta legislatura de un tratado internacional, hago votos para que en ella los tratados internacionales se discutan en profundidad y no como se ha hecho durante decenios: en bloque, sin referencia nominal, utilizando tres segundos y muchas veces por asentimiento. El sistema constitucional español contempla un mecanismo relativamente complejo, que es la presentación de enmiendas a los tratados internacionales. Hace dos legislaturas vivimos la paralización de la ratificación de un tratado internacional por la presentación de enmiendas. Pero el buen camino es el de la transparencia. En este sentido, seguramente sería bueno que en esta legislatura el Gobierno acompañara la remisión de los tratados internacionales firmados con una memoria sobre el impacto político, económico y social que tendrían sobre la legislación interna española.

En el Pleno de esta tarde vamos a discutir la ratificación de un tratado de libre comercio entre España y Canadá, y nosotros somos partidarios, pero también lo somos de incrementar la implicación de las Cámaras para que la tramitación en Comisión y en Pleno en el Senado y en el Congreso no sea un mero trámite.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 3

Me remito a las palabras que mi colega Sergi Miquel pronunciará en el Pleno, y celebro que precisamente el primer tratado suscite el consenso, que es una expresión de cómo los compromisos, la gobernanza del mundo tiene que ser cooperativa entre los Estados y los distintos actores estatales y subestatales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ningún país por sí solo puede hacer frente al cambio climático. No se trata de un problema de tamaño, ejércitos o potencia económica, un solo país no puede hacer frente a un problema planetario, generado por la acción del hombre y principalmente por las naciones desarrolladas. Señorías, se ha hecho más daño a la Tierra en el siglo XX que en toda la historia de la humanidad. Durante los últimos seiscientos cincuenta mil años el CO₂ —uno de los principales responsables del calentamiento global— había permanecido estable en la atmósfera, y es en los últimos doscientos años cuando el desarrollo económico, sostenido en el consumo masivo de combustibles fósiles como fuente principal de energía y la consiguiente emisión de gases de efecto invernadero, ha desequilibrado todo el ecosistema de la Tierra. Es esta toma de conciencia la que ha reunido a más de ciento setenta países en torno a los acuerdos de París y a la necesidad de actuar para revertir el calentamiento global de nuestro planeta. Han tenido que pasar más de veinte años desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, pasando por Kioto y Conferencia de Copenhague, para llegar a un acuerdo donde se tomen medidas para asegurar la supervivencia humana y la de nuestros ecosistemas. Señorías, no queda tiempo, no hay tiempo, se nos ha agotado el tiempo. No podemos perder el tiempo en discusiones y debates sobre el clima y dejar pasar otros veinte años. Solo vamos a tener una oportunidad y no podemos equivocarnos o no podremos garantizar que no se produzcan daños irreparables e irreversibles a la vida en la Tierra y a la libertad y a la dignidad humana.

El cambio climático compromete la salud de nuestros ciudadanos, su prosperidad, su seguridad, y supone la mayor amenaza a la que nos enfrentamos como nación. El cambio climático está sucediendo, está ocurriendo ya ante nuestros ojos y aunque paráramos todas las emisiones de gases de efecto invernadero, las ya arrojadas a la atmósfera están produciendo los fenómenos climáticos extremos que se vienen observando: deshielo y reducción de las capas polares, cambios en las corrientes oceánicas, aumentos en el nivel del mar y acidificación de los océanos, tormentas más poderosas y de mayor duración, incrementos de las temperaturas promedio y temperaturas extremas, sequías, incendios y desaparición de los ecosistemas. El año 2015 se convirtió en el más cálido de la Tierra desde que comenzaron los registros climáticos hace ciento treinta y seis años, ya que la temperatura de la superficie terrestre y oceánica de la Tierra se situó 0,9 °C por encima de la media registrada durante el siglo XX. A mediados del siglo XXI, los expertos sugieren que todas las áreas del continente europeo se calentarán entre 0,4 °C y 2,5 °C, pero el sur y el sureste de Europa, así como Escandinavia, sufrirán el mayor calentamiento. España, nuestra nación, por su posición geográfica es uno de los países de Europa más expuestos a las consecuencias del cambio climático. Habrá consecuencias en agricultura, en forma de sequías y riesgo de desertización, pérdida de la productividad de nuestros cultivos, vulnerabilidad por floración temprana de nuestros árboles, salinización de suelos, plagas e incendios forestales. Zonas como el sureste de España dependen de trasvases como el del Tajo-Segura, que abastecen de agua de boca a más de 2,5 millones de personas, el 95% de la población de Murcia y el 57% de la de Alicante. En sectores como el turismo, estratégico para nuestro país, que aporta el 11% del PIB nacional y el 13% del empleo, los daños pueden ser cuantiosos, ya que la franja costera recibe el 80% del turismo de este país y es donde reside el 30% de la población. Esta franja costera estará sometida a fenómenos como escasez de agua, olas de calor y retroceso de las costas, con las consiguientes subidas del nivel del mar. El peor escenario sitúa la subida del nivel del mar en torno a 50 centímetros, y hay que tener en cuenta que un centímetro podría ser un metro de ascenso del nivel del mar sobre las costas. Asimismo, el turismo de nieve desaparecerá por debajo de los 2.000 metros.

En sectores como la pesca, el cambio de temperatura, que afecta a mares y a acidificación, incide en la disminución de las capturas, y no hay que olvidar que tenemos la primera flota pesquera de Europa por capacidad, que somos el primer país productor de la Unión Europea, y que en regiones como Galicia la pesca supone el 10% de su producto interior bruto. Serán también cuantiosas las pérdidas en ríos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 4

humedales, afectando a zonas como Doñana, el delta del Ebro y del Guadalquivir y la Manga del Mar Menor. También podemos cuantificar los efectos que las olas de calor tendrían sobre la salud de las personas mayores —hay que recordar que la ola de calor que afectó a Europa en 2003 mató a más de 35.000 personas—, así como el aumento de enfermedades vectoriales por insectos, garrapatas, mosquitos que traerían la malaria, etcétera, y los efectos nocivos sobre la calidad del aire. En un estudio reciente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, se calculó que en España hubo 30.000 muertes provocadas por la mala calidad del aire, principalmente por el ozono troposférico, y se cuantifica que supondrá un gasto para la Administración en torno a los 35.000 millones de euros. También las catástrofes naturales asociadas a fenómenos meteorológicos extremos irán en aumento. Estas serían las consecuencias que podría sufrir nuestro país por su posición geográfica.

Si los compromisos asumidos en las negociaciones sobre el clima de París se cumplen, todavía tenemos la oportunidad de mantener las temperaturas por debajo de los dos grados centígrados. Las emisiones de gases de efecto invernadero que están provocando el cambio climático pueden controlarse; tenemos los conocimientos y las herramientas para actuar. Nosotros podemos elegir, las generaciones futuras no tendrán esa opción. España no puede ser un mero espectador en la lucha contra el cambio climático, debe ser actor, debe asumir el liderazgo en la promoción de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, en promover energías limpias y en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Lamentablemente, el Acuerdo de la Cumbre de París arroja algunos déficits significativos. En él no se fijaron objetivos vinculantes en materia de reducción de emisiones, así como tampoco se fijan mecanismos coercitivos para garantizar su cumplimiento. Es decir, cada país podrá fijar su propio objetivo, por lo que este podrá ser poco riguroso, y además podrá incumplirlo sin grandes consecuencias. Lo único que prevé el acuerdo será que se pueda señalar y avergonzar a los países que no cumplan sus propias indicaciones. En este sentido, queda evidenciado que no todos los actores internacionales tienen el mismo compromiso y responsabilidad ante esta emergencia. Sin embargo, ello no implica caer en el pesimismo ni en la apatía, sino que se debe impulsar el compromiso europeo generalizándolo al conjunto de actores, tarea para la cual es necesaria, en el marco de la Unión Europea, no ya una política exterior común, donde se han producido notables avances, sino también una política energética común.

Dentro de este marco internacional, desde nuestro punto de vista, la Unión Europea debe realizar dos actuaciones. Primero, promover en el orden internacional un acuerdo serio y vinculante sobre el cambio climático. Europa por sí sola no puede evitar el cambio climático —de hecho, los principales países contaminantes son China y Estados Unidos—, pero sí podemos, con una misma voz, ejercer una mayor autoridad para mitigar sus efectos. Segundo, cumplir con los objetivos europeos de lucha contra el cambio climático. Además, esto hará que seamos un ejemplo de que la lucha contra el cambio climático es posible, necesaria y beneficiosa en el marco de una dinámica de globalización sostenible medioambientalmente.

Todo lo que no se invierte en medidas activas ahora, habrá que multiplicarlo en inversiones futuras para paliar los previsibles efectos. Esta es una batalla que debemos y podemos ganar. Debemos plantearnos objetivos ambiciosos: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% para 2030; limitación del aumento de la temperatura global en menos de 2 °C como objetivo crucial; diseño de nuevos modelos de energía y eficiencia.

En definitiva, creemos firmemente que la lucha contra el cambio climático debe ser una prioridad absoluta en nuestra sociedad. La concienciación y la educación de las generaciones presentes y futuras, el trabajo conjunto con agentes sociales implicados, grupos ecologistas, industria y comunidad científica, así como el apoyo al desarrollo de la tecnología y los avances científicos que permitan el progreso de nuestra sociedad y economía de forma más respetuosa con el medio ambiente tienen que ser nuestras metas.

Por todo ello, no podemos sino dar nuestro apoyo a la ratificación del acuerdo, expresando al tiempo nuestro deseo de que este tratado se complete con medidas más eficaces de control y cumplimiento en materia de emisiones; tarea para la cual, insistimos, la Unión Europea habrá de jugar un papel fundamental en el contexto global.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señora presidenta.

Desde el año 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro la humanidad ya ha acordado luchar contra el cambio climático. Desgraciadamente, ese acuerdo internacional, y el proceso que ha seguido al acuerdo, no ha venido acompañado de una reducción progresiva de las emisiones que lo causan, como hubiera sido deseable. Así, aunque en el año 1997 se aprobó el Protocolo de Kioto, el mismo solo entró en vigor en el año 2005, es decir, ocho años después, y la Cumbre de Copenhague quedó reducida a una serie de acuerdos no vinculantes que finalmente quedaron en nada. Al mismo tiempo que avanzaba este proceso internacional, las emisiones de CO₂ no paraban de aumentar. Si en el año 1992 la humanidad emitía 21 gigatoneladas de CO₂, en el año 2014 nos encontramos ya con 33 gigatoneladas. El aumento ha tenido una consecuencia directa, que ha sido que la concentración de carbono en la atmósfera ha aumentado a la misma velocidad. En este momento, nos encontramos ya en el límite de las 400 PPM de CO₂ en nuestra atmósfera, es decir, llegando a los límites de lo que la comunidad científica nos advierte que nos llevaría a un cambio climático catastrófico. En lo referido a las emisiones globales, solamente en los tres últimos años se observa una cierta estabilización de las emisiones, un dato que da lugar a un cierto optimismo, pero que a todas luces es insuficiente.

Nosotros apoyaremos, lógicamente, la ratificación del acuerdo que discutimos hoy, si bien queremos dejar claras algunas debilidades que tiene desde nuestro punto de vista. En primer lugar, consideramos que es un acuerdo necesario, pero insuficiente. Es necesario, porque solamente a través de un acuerdo multilateral de lucha contra el cambio climático podremos hacer frente a este fenómeno que si no lo frenamos nos llevará, insisto, a un cambio climático catastrófico. Sin embargo, los compromisos alcanzados por los países son claramente insuficientes. El objetivo de evitar el aumento de la temperatura por encima de los 2 °C, y si es posible por encima de 1,5 °C, no está garantizado en este momento aunque entrara en vigor el Acuerdo de París. No lo está, porque los compromisos adquiridos por los países nos llevarían a un aumento de la temperatura por encima de los 3 °C. Por eso decimos que estamos hablando de un acuerdo necesario, pero a todas luces insuficiente.

No puedo dejar de mencionar lo que considero un mal papel del Gobierno de España en este proceso. Y me explico, desde nuestro punto de vista este proceso de ratificación llega tarde, se ha producido un año después de que se firmara el Acuerdo de París, un acuerdo que ha llegado a Marrakech ya aprobado y ratificado por más de 111 países, entre los que no se encontraba España. Para nosotros es inexcusable la falta de compromiso del Gobierno español, que ha llevado a la ratificación de este acuerdo después de la Cumbre de Marrakech, una vez que el acuerdo ya está en vigor. Creemos que no hay ninguna razón por la cual este acuerdo no haya podido ser ratificado antes. De hecho, el 14 octubre, estando el Gobierno en funciones —la razón que ha utilizado para justificar no haber enviado el instrumento de ratificación— sí autorizó la firma de otro acuerdo internacional, el tratado CETA, de libre comercio entre Canadá y la Unión Europea, que contempla la supresión de los aranceles entre ambos países. Por lo tanto, lo que hay claramente es un déficit de voluntad política por parte del Gobierno en la lucha contra el cambio climático. Este déficit de voluntad política se manifiesta también en la evolución de las emisiones en nuestro país, ya que solo en el último año, 2015, las emisiones han aumentado en un 3,5%. Por lo tanto, nosotros reclamamos un mayor compromiso en la lucha contra el cambio climático dada la gravedad de este problema. Todo ello en una situación internacional preocupante como la que vivimos en la Cumbre de Marrakech, dominada por la asunción de la Presidencia de Estados Unidos por parte de Donald Trump. Esto arroja muchas sombras sobre cuál va a ser la actitud de este país en el futuro respecto a este tratado, que requiere y reclama un compromiso mayor en la lucha contra el cambio climático del resto de países y, en especial, de la Unión Europea. Afortunadamente, este compromiso fue visible en la Cumbre de Marrakech por parte de muchos países, y nos da un cierto optimismo para que el proceso siga adelante.

Además de ratificar el Acuerdo de París, consideramos imprescindible que se tomen medidas concretas en España. En ese sentido abogamos porque en esa ley de cambio climático que se ha empezado a discutir se incluyan objetivos concretos y ambiciosos llegando hasta la reducción a cero de las emisiones procedentes de combustibles fósiles para el año 2050. Apostamos por una hoja de ruta ambiciosa que incluya sectores como la energía, el transporte, la industria, el comercio, la agricultura, los residuos, y por indicadores concretos que nos muestren cuál es la evolución en esa hoja de ruta. En definitiva, abordar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 6

de una vez, de manera ambiciosa y con voluntad política, la lucha global contra el cambio climático a través de la mejora que supone este acuerdo que vamos a ratificar, y en nuestro país a través de una ley de cambio climático realmente ambiciosa y comprometida para hacer frente de una vez por todas a este fenómeno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tras casi doce meses desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París el pasado mes de diciembre de 2015 y que dio lugar al Acuerdo de París, por fin se da el primer paso para hacer frente al cambio climático con la ratificación de dicho acuerdo. Esta ratificación supone asumir las líneas de actuación que han de servir de guía para el correspondiente cumplimiento de nuestros compromisos internacionales, mediante la puesta en marcha de políticas públicas de reducción de emisiones y de prevención, con estrategias adecuadas para los colectivos y las zonas más vulnerables. España no debería haber quedado fuera del grupo inicial de países que suscribieron el acuerdo cuando entró en vigor, porque una rápida entrada en vigor facilita un incremento de la acción climática, creando un entorno adecuado para acelerar la lucha contra el cambio climático y la identificación de nuevas oportunidades para el desarrollo sostenible.

El Acuerdo de París debe ratificarse, en primer lugar, por responsabilidad social y política y, en segundo lugar, por responsabilidad y justicia ambiental a fin de mantener nuestra credibilidad en el escenario internacional. Es urgente y plausible que el Gobierno cuente con los instrumentos necesarios para impulsar nuevos modelos basados en energías renovables y justicia social y ambiental. Todos los partidos políticos representados en el Parlamento han manifestado un consenso —así se expresó en la Comisión para el Estudio del Cambio Climático celebrada recientemente— que se proyecta también en la voluntad de hacer frente al cambio climático, y de activar las iniciativas necesarias que lleven a término la ratificación y actualización legislativa correspondiente para, con posterioridad, activar otras medidas que permitan mitigar las emisiones y limitar el incremento de la temperatura global al objetivo que marca el Acuerdo de París, es decir, 1,5 °C, así como impulsar la participación ciudadana, de tal modo que pueda llegarse a una transformación con la descarbonización de la economía en el horizonte del año 2050. El acuerdo, como señaló el secretario general de la ONU, el señor Ban Ki-moon, abrirá una etapa clave hacia un porvenir más seguro, más justo y más próspero.

El pasado mes de octubre se alcanzó el requisito que permitía la entrada en vigor del Acuerdo de París, es decir, la aceptación formal por parte de 55 países que dan cuenta de un mínimo del 55 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, entrando en vigor un mes después. Al cierre de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Marrakech durante el pasado mes de noviembre —a la que tuvimos el honor de asistir y representar al Parlamento español—, ya habían ratificado el acuerdo un total de 111 países que representan más de tres cuartas partes de las emisiones globales. El acuerdo ha sido uno de los más rápidos en entrar en vigor, al ser un tratado internacional que recoge un acuerdo global. A lo largo de la conferencia, la incertidumbre generada tras el conocimiento de la noticia de que Trump había ganado las elecciones a la Presidencia de los Estados Unidos, no impidió que más de 200 países firmaran con el más alto nivel de compromiso político la conocida como Declaración de Marrakech o, en su terminología inglesa, *Marrakech Action Proclamation*, para combatir el cambio climático y reducir sus impactos. No se trata de un documento que vinculará de inmediato a las partes, pero sí orientará por dónde debe diseñarse la acción política hacia la redacción de un texto normativo que permitirá la aplicación práctica del Acuerdo de París. España va con retraso, hecho que lamentamos, pero nos congratula que finalmente se asuman las responsabilidades. A pesar de las incertidumbres que sobrevolaron Marrakech después de la elección de Trump y sus declaraciones previas, críticas con el cambio climático, la reunión de mandatarios fijó ya el plazo de 2018 para poner en marcha las normas que harán andar al acuerdo. La conferencia sirvió así para comprender mejor las numerosas cuestiones que entraña el perfeccionamiento de la arquitectura de los asuntos contenidos en el Acuerdo de París, delinear las áreas de convergencia y divergencia y adoptar un plan de trabajo comprensivo de una amplia gama de temas, incluidos la mitigación, la adaptación, las finanzas, la transparencia, así como un nuevo proceso de inventario global, mecanismos de mercado, aplicación y complemento de compromisos, sobre el que adoptar decisiones definitivas a partir de 2018, fecha en la que el Panel Intergubernamental para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 7

Cambio Climático, es decir, el grupo de expertos de la ONU, avanzará su nuevo informe sobre el efecto del cambio climático y el aumento de las temperaturas. Incluso el primer ministro marroquí declaró que la ocasión era extraordinaria, y que el momento transicional para ir adelante en la lucha contra el cambio climático es ya algo que no tiene vuelta atrás. En el mismo sentido se manifestaron ciudades, Estados, organizaciones no gubernamentales, a través de sus jefes de Gobierno, y ministros de África, China, Europa, América Latina y otros países, incluido el secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry.

La conferencia, que reunió a más de 500 políticos, empresarios, ONGs y sociedad civil, urgió a Trump a actuar en beneficio del planeta llamando a su colaboración. Sin embargo, el liderazgo de Trump ya ha empezado a no ser tan importante, si tenemos en cuenta que la lucha contra el cambio climático ya está configurándose como un asunto de responsabilidad social a nivel planetario, que ya ha comenzado a generar elementos de identidad social e implicación sociopolítica a su alrededor. A ello se une el compromiso y la organización de municipios, ciudades y regiones del mundo en torno a foros y asociaciones, que fortalecen esa identificación social a nivel local básica para el cambio hacia estilos de vida más sostenibles. Además, China o la Unión Europea ya pugnan por ejercer un nuevo liderazgo en la lucha contra el cambio climático; incluso Rusia, si Estados Unidos se apea de la misión. China, por ejemplo, no se ha movido en su compromiso con el Acuerdo de París y seguirá en la lucha contra el calentamiento global. Por tanto, el tratado tiene implicaciones y muchos asuntos pendientes que resolver, la adaptación y mitigación del impacto del cambio climático necesitará fondos adicionales, en especial para los países en desarrollo. En consecuencia, aún hay asuntos pendientes de resolver a lo largo de los próximos dos años, como es la firma de un convenio para concretar el Fondo de adaptación al cambio climático, que vuelve a quedar en suspenso y necesitará más negociaciones. Otro asunto pendiente es el Fondo verde para el clima que precisará más financiación.

El cambio climático existe y es grave y, además, su causa principal tiene carácter antropogénico. Así lo ha reconocido el Quinto Informe de Evaluación del IPCC. Por tanto, hay una urgencia para reducir drásticamente las emisiones de CO₂. Existen varios retos a resolver que tienen que ver, entre otros, con la apuesta de la economía verde por la ingeniería y la bioingeniería y los aspectos positivos y negativos que supone su aplicación.

Finalmente, afrontamos como políticos una responsabilidad en el tratamiento y en la aportación de conocimiento para apoyo a la adopción de decisiones en la lucha contra el cambio climático. Junto con los medios de comunicación resistimos también la presión de fuertes lobbies, tanto de grandes empresas como de otros Gobiernos, que presionan con los resultados del informe para tomar una dirección a favor de sus intereses. Además, unos y otros observamos con preocupación el flujo del dinero con el que el gran capital provee a negacionistas y escépticos del cambio climático para desacreditar los resultados y el trabajo científico.

En conclusión, aunque algunas iniciativas se han puesto en marcha, queda mucho por hacer. En el Foro de Vulnerabilidad Climática 48 países se comprometieron a mantener sus sistemas de tal modo que la temperatura global no supere los 1,5 °C, y a impulsar medidas para lograr un suministro eléctrico cien por cien renovable a corto o medio plazo. La elección de Trump no fue, por tanto, un obstáculo para que algunos de los países más vulnerables se involucraran en compromisos serios de reducción de emisiones y transformación de sus sistemas energéticos tradicionales para producir energía renovable, y sistemas de ecoeficiencia en la gestión energética.

En definitiva, los primeros desarrollos de los Acuerdos de París son acuerdos técnicos que ponen en marcha políticas y protocolos para actuar en la perspectiva de los próximos dos años, de cara a diseñar los procedimientos financieros y de transparencia que han de permitir el compromiso de la implementación de la acción de aquí a 2050, incluyendo responsabilidades para los países firmantes como, por ejemplo, construir la arquitectura normativa necesaria para la implementación de la acción política; cumplir con los compromisos del acuerdo a escala planetaria; cumplir, promover e implementar políticas nacionales tendentes a reducir las emisiones de CO₂ en todos los sectores de la economía y las herramientas para cumplirlo; así como establecer también un marco de eficiencia en la gestión energética, y promover una política de movilidad impulsando la adaptación eficiente al cambio climático y la mitigación de sus impactos. Identificar estas políticas requerirá también combinarlas en el modo que resulten más efectivas en términos de mitigación, dado el carácter transversal del modo en que debe operarse contra el cambio climático. Marrakech puede ser lo que los británicos denominan un *tipping point*, un punto de inflexión que señala el momento en que la idea de la lucha contra el cambio climático se convierte ya en una tendencia social irreversible, que se vuelca esparciéndose a nivel planetario como si se tratara de un incendio forestal.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Mira.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señora presidenta.

No creo que este sea el foro más adecuado para hablar de la existencia del cambio climático pues, evidentemente, existe, sino para hablar de la ratificación del Acuerdo de París, un acuerdo muy importante e histórico en la lucha contra el cambio climático. El 12 de diciembre de 2015 la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, celebrada en la capital francesa, alcanzó el Acuerdo de París, un hito histórico en la lucha contra el cambio climático y un éxito de la comunidad internacional porque, por primera vez, se consigue una participación universal de todos los países. Recoge 199 planes nacionales de lucha contra el calentamiento global que cubren el 97 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. El acuerdo entró en vigor el pasado 4 de noviembre porque se cumplían los requisitos de ratificación de al menos 55 países que sumaran el total del 55 % de las emisiones globales. España apoyó el acuerdo del Consejo de la Unión Europea para que la ratificación se llevara a cabo de forma temprana, sin necesidad de que fuera ratificado entonces por todos los Estados miembros. El texto del acuerdo, compuesto por 29 artículos, tiene por objetivo lograr que el aumento de la temperatura media global del planeta quede muy por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales y, además, intenta lograr esfuerzos adicionales que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C, recoge la mayor ambición posible para reducir los riesgos y los impactos del cambio climático en el mundo, e incluye los elementos necesarios para alcanzar dicho objetivo.

El pasado 11 de noviembre, el Gobierno aprobó en su primer Consejo de Ministros ordinario la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo de París sobre cambio climático y solicitar su ratificación por el procedimiento de urgencia. El mismo día 11 de noviembre, el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales envía a las Cortes Generales las certificaciones de los acuerdos del Consejo de Ministros de los días 8 de abril y 11 de noviembre de 2016 —quiero decir al señor López de Uralde que el 8 de abril, estando el Gobierno en funciones, lo que autoriza es la firma, lo digo para luego hablar del tratado CETA, pues se produce la ministro misma situación estando el Gobierno en funciones—, con fotocopia autenticada del Acuerdo de París, fotocopia del dictamen del Consejo de Estado e informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Señorías, se está cumpliendo el procedimiento de urgencia que solicitó el Gobierno para su tramitación. Apenas han pasado quince días desde su envío al Congreso de los Diputados, y ya lo estamos tomando en consideración en la Comisión de Asuntos Exteriores y mañana en el Pleno.

Señorías, tratar de culpar al Gobierno de dejadez y de no hacerlo bien, de que el planeta no puede esperar hasta que el Ejecutivo de España tome decisiones es como decirle al Real Madrid que gane la Champions League cuando ya la ha ganado. No creo que sea muy difícil entender cómo es la tramitación de un tratado internacional en nuestro país. Y tampoco creo que sea muy difícil entender las limitaciones de un Gobierno en funciones, que vienen marcadas por la Ley del Gobierno, concretamente en su artículo 21.3, al establecer que el Gobierno en funciones debe limitar su gestión al despacho ordinario de asuntos públicos. Estas competencias de despacho ordinario de asuntos han sido definidas por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, como aquellas cuya resolución no implique el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni signifique condicionamiento, compromiso o impedimento sobre las que deba fijar el nuevo Gobierno, que es lo que ocurre con este Acuerdo de París. ¿Cuál ha sido, señorías, la dejadez y la excusa del Gobierno?, ¿cumplir la ley y las resoluciones judiciales del Tribunal Supremo?, ¿ejercer la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes? Señorías, no quiero pensar que quieran un Gobierno que no respete las reglas de la democracia.

Y por otro lado, decir que este Gobierno no está comprometido con la lucha contra el cambio climático por no poder ratificar el Acuerdo de París porque estaba en funciones, me parece cuando menos una frivolidad. Les voy a relatar una vez más cómo se han ido produciendo los acontecimientos para ver si a partir de ahora, cuando nos refiramos a la ratificación del tratado hablamos con propiedad. El Acuerdo de París se adopta en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015, es decir, con un Gobierno ya en funciones porque en España estábamos en pleno proceso electoral. El Gobierno en funciones autoriza el 8 de abril de 2016 en Consejo de Ministros la firma del Acuerdo de París, que se lleva a cabo en Nueva York el pasado 22 de abril de 2016 por parte de la vicepresidenta del Gobierno en funciones. El 11 de abril, el Gobierno ya con el apoyo de la Cámara, en su primer Consejo de Ministros ordinario lo envía a las Cortes Generales para el procedimiento de urgencia. Y hoy, día 29 de noviembre, lo vemos en la Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 63

29 de noviembre de 2016

Pág. 9

y mañana en el Pleno. Después irá al Senado y seguirá el mismo procedimiento que en el Congreso de los Diputados, primero se verá en Comisión y después en Pleno. Y una vez ratificado por las Cortes Generales, vuelve a pasar por el Consejo de Ministros y se eleva al Rey para su firma. Una vez cumplidos todos estos trámites, el instrumento de adhesión se deposita en el registro del Secretariado General de Naciones Unidas porque es el depositario del acuerdo. Y a los 30 días del registro, que es cuando verdaderamente se genera el compromiso internacional de España, se publica en el «Boletín Oficial del Estado». El Acuerdo de París ha supuesto un antes y un después en la lucha contra el cambio climático. Por primera vez lo han suscrito casi la totalidad de los países que conforman la comunidad internacional. En este sentido, mi grupo parlamentario quiere felicitar al Gobierno y al Congreso de los Diputados por la celeridad con la que se está llevando a cabo el proceso de ratificación.

Al portavoz de Ciudadanos tengo que decirle que España no es un espectador, es un actor principal que junto con la Unión Europea ha liderado la lucha contra el cambio climático y la sigue liderando a día de hoy. Quiero dejar constancia de que este compromiso que se adquiere con la ratificación del Acuerdo de París firmado, sí que es un compromiso de España y del Gobierno del Partido Popular con la lucha contra el cambio climático.

Para finalizar quiero decir la verdad al portavoz del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y es que no hay un déficit de voluntad política. Si usted equipara y confunde autorizar la firma del tratado CETA con ratificar tenemos un serio problema jurídico y de entendimiento. Es decir, no se puede decir que el Gobierno en funciones ratificó el tratado CETA y no el tratado sobre cambio climático porque hizo lo mismo estando en funciones. Le pido, por favor, que deje de mentir y de manipular a la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bajo.

Finalizadas las intervenciones, como creo que todos los portavoces han manifestado su apoyo a la ratificación, si les parece se puede realizar la votación y aprobarlo por asentimiento. **(Asentimiento)**. Por tanto, queda aprobado este punto.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las trece horas y cincuenta minutos de la tarde.